

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 0237 de fecha 24.08.15 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Jefe Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 01694, de fecha 31.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15.
6. Decreto Exento N° 01808, de fecha 10.09.15. Adjudica Propuesta Pública.
7. Contrato a suma alzada, de fecha 11.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en la Medialuna de Santa Cruz y Calle Pública, la Mano de Obra y suministro de algunos materiales para dotar con energía eléctrica todos los recintos y stands que funcionaran en el recinto indicado durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 01820

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 11.09.2015 para la "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.015**" al Señor **CARLOS PATRICIO CISTERNA PAVEZ**, RUT N° 16.434.099-6, domiciliado en Calle Las Camelias N° 823 de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/MARR/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAN (01)